



Evidencia Comisión de Garantía de la Calidad

La política de calidad del Máster es llevada por la Comisión de Calidad del Máster. La Comisión se integra dentro de la propia Comisión Académica del título como órgano responsable no solo de la Garantía de Calidad de Título sino también de todas las cuestiones académicas relacionadas con el Máster.

La comunicación con la comisión se realiza a través de correos electrónicos o reuniones virtuales con una periodicidad variable, en función de las necesidades del título.

Los acuerdos adoptados por la Comisión de Calidad (Plan de Mejora y propuestas de modificación de la Memoria de Verificación) son estudiados y, en su caso aprobados, por el Consejo de Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado que está compuesto por:

- Presidenta: Vicerrectora de Ordenación Académica
- Directora de la Escuela Internacional de Posgrado y de la Escuela Internacional de Doctorado
- Vicerrector de Investigación
- Subdirectora para las enseñanzas de Máster de la Escuela Internacional de Posgrado
- Subdirectora de la Escuela Internacional de Doctorado y responsable de internacionalización
- Jefa de Servicio de Máster Oficial
- Jefa de Servicio de Doctorado

Anualmente, tras el análisis de los indicadores y de los informes de seguimientos, bien externos o internos, se ponen en marcha las acciones de mejora plasmadas en el Plan de Mejora.

Acta21/09/20

Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales.

En Sevilla a 21 de septiembre de 2020 se envió por correo electrónico a la Comisión de Garantía de Calidad (GC) del máster en CyTNM el email con el siguiente orden del día.

ORDEN del DÍA:

1. Informe de la coordinadora del máster sobre la reunión con os coordinadores de las asignaturas obligatorias del máster

La coordinadora del máster expone a los miembros de la comisión que se ha reunido con los coordinadores de las asignaturas obligatorias del máster para tratar el problema de solapamientos de contenidos que se reveló durante el proceso de renovación de la acreditación del máster. En concreto el informe de la comisión recogía la siguiente recomendación:

- Se recomienda revisar los contenidos de las asignaturas para evitar solapamientos y, en su caso, valorar la conveniencia de introducir complementos formativos en función de la formación previa de cada estudiante.

Los coordinadores de las asignaturas han comparado sus proyectos docentes buscando solapamientos. El principal problema aparecía en los primeros temas de las asignaturas de Química de Estado Sólido y Física del Estado Sólido. Se ha llegado al acuerdo de qué parte del temario va impartir cada asignatura. Los alumnos serán informados de qué asignatura profundizará cada parte para que no les cree desconcierto. De igual modo, los profesores que impartan parte de los fundamentos de técnicas de caracterización en sus clases informarán a la coordinación de esta asignatura para que se tenga en cuenta en su desarrollo. Asimismo, hay contenidos que en principio pueden parecer similares pero que se abordarán desde distintas perspectivas para que el alumnado obtenga una visión general del problema. Creemos que es necesario comunicar al alumnado este tipo de metodología ya que a veces los alumnos se centran en el tema en cuestión y les es más difícil verlo desde un punto de vista multidisciplinar. Desde el punto de vista experimental, los coordinadores de las asignaturas van a compartir los contenidos de las prácticas de laboratorio para intentar cubrir todas las competencias exigidas minimizando la repetición.

Evitar el solapamiento con algunos aspectos vistos en los grados de origen es complicado cuando los estudiantes son de amplio espectro como es el caso del este máster (físicos químicos e ingenieros). Un análisis de los contenidos indica que éste solo se da al inicio de la asignatura para contextualizarla. En algunos casos no se descarta que el alumno, que a este nivel debe ser proactivo y el eje del aprendizaje, tenga que recurrir a la bibliografía recomendada y/o a tutorías para alcanzar el nivel inicial. No se contempla la inclusión de complementos de formación ya que se simultanearían en el tiempo con las asignaturas que pretende complementar.

Por último, comentar que los coordinadores van a estar en contacto durante todo el cuatrimestre para analizar la evolución de las asignaturas e incluir los cambios o modificaciones que encuentren oportunos.

Acta 15/06/2022

Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales.

En Sevilla a 15 de junio de 2022 se envió por correo electrónico a la Comisión de Garantía de Calidad (GC) del máster en CyTNM el email con el siguiente orden del día.

ORDEN del DÍA:

1. Informe de la coordinadora del máster sobre el Plan Mejora del curso 21-22 resultado de análisis de indicadores del Seguimiento Interno del Máster.

La coordinadora del máster expone las recomendaciones de la comisión y las acciones de mejora propuestas.

En concreto el informe de la comisión recogía las siguientes recomendaciones:

- 1. Se recomienda resolver las inconsistencias detectadas entre la web institucional y la propia del máster, en particular en lo que respecta a la eliminación de la referencia a prácticas externas en los indicadores del título y a la finalización de la revisión del contenido de las guías docentes.***

Se han entrelazado los contenidos de las dos páginas webs del máster para que muestren los contenidos comunes de la misma forma. Se ha detallado en la web que el máster no contempla prácticas curriculares. Las inconsistencias en las páginas web del master se debían fundamentalmente a que la consulta de las mismas por parte de la comisión se realizó cuando se estaba actualizando la web de la Universidad de Sevilla. Este hecho dejó algunos links sin información durante unos días no permitiendo acceder a la información que albergaban. Además, aunque en la mayoría de los casos el contenido en ambas webs era similar estaba presentado de distinta forma lo que daba una imagen algo confusa al lector. Con respecto a las guías, se detectó que algunas estaban incompletas por lo que se solicitó a los departamentos correspondientes su revisión y actualización.

Aunque la recomendación está finalizada, la actualización de las webs es un trabajo que debe realizarse de manera continuada cada curso académico. Esta tarea la realiza directamente el coordinador.

- 2. Se recomienda poner en marcha los procedimientos necesarios para aumentar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción, que son en la actualidad claramente insuficientes.***

Dado que en este curso hemos seguido inmersos en la situación excepcional provocada por la pandemia y, en atención a las indicaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento de llevar a cabo adaptaciones en la recogida de información de nuestros títulos, las encuestas contienen dos bloques: Bloque 1, cuyos ítems responden al requerimiento de la AAC (Agencia Andaluza del Conocimiento). Bloque 2, ítems de nuestro Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos, que sustentan nuestros indicadores de satisfacción. Procedimiento: Se llevarán a cabo de forma online. Por ello, con la intención de que la participación sea la más alta posible, indicamos las siguientes peculiaridades: Encuestación a Estudiantes: Desde la Oficina de Gestión de la Calidad se enviará directamente correo con el enlace a los estudiantes, si bien, los Centros que por cercanía hacia sus estudiantes y, en aras de maximizar la participación, prefieran dirigirse directamente a sus alumnos, trasladándole la importancia de los resultados para su titulación y solicitarles y agradecerles su esfuerzo y colaboración en la participación, nos lo puede indicar a

la mayor brevedad posible. Las encuestas se enviarán a todos los alumnos matriculados. Y, en función de los resultados obtenidos a la semana, se volverá a enviar correo recordatorio. Encuestación a PAS: Desde la Oficina de Gestión de la Calidad enviará el enlace al/a Administrador/a del Centro, con el ruego de que lo redistribuya entre el PAS adscrito al Centro. Encuestación al PDI: Se llevará a cabo directamente desde la Oficina de Gestión de la Calidad, dado que, al poder impartir docencia en varias titulaciones, ha de recibir una encuesta por cada titulación, lo que podría dificultar la gestión por parte del Centro.

El factor participación de los alumnos se expone a continuación:

-16-17: 10 encuestas de 27 de alumnos

-17-18: 5 encuestas de 12 alumnos

-18-19:31 encuestas de 35 alumnos

-19-20:5 encuestas de 21 alumnos

-20-21:encuestas de 26 alumnos

Se sigue innovando en cuanto a actuaciones en el proceso de encuestación sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el título. Encuestación a estudiantes desde la OGC se planifica anualmente el procedimiento a desarrollar. Este año (22-23) consta de las siguientes fases: Por una parte tenemos la fase presencial. Transcurrido un periodo, si no se alcanza la representatividad, se pasa a la online, que se irá repitiendo hasta superar el umbral establecido en cuanto a participación. Las encuestas se enviarán a todos los alumnos matriculados y, en función de los resultados obtenidos a la semana, se volverá a enviar correo recordatorio. Encuestación a PAS: Desde la Oficina de Gestión de la Calidad enviará el enlace al/a Administrador/a del Centro, con el ruego de que lo redistribuya entre el PAS adscrito al Centro. Encuestación al PDI: Se llevará a cabo directamente desde la Oficina de Gestión de la Calidad, dado que, al poder impartir docencia en varias titulaciones, ha de recibir una encuesta por cada titulación, lo que podría dificultar la gestión por parte del Centro.

A pesar de que se ha aumentado el número de alumnos encuestados desde el curso 19-20 al 20-21, el número total de alumnos encuestados continua siendo bajo. Por parte de la coordinación se reenviará periódicamente correo electrónico recordatorio de rellenar las encuestas online disponible para cada asignatura. Igualmente desde la coordinación enviar correo electrónico recordatorio a los profesores implicados en cada asignatura para que motiven la participación online de los estudiantes en las encuestas.

La recomendación no está finalizada, los correos recordatorios para motivar la cumplimentación de las encuestas por parte de los alumnos y profesores debe realizarse de manera continuada cada curso académico.

- 3. Se recomienda revisar los contenidos de las asignaturas para evitar solapamientos y, en su caso, valorar la conveniencia de introducir complementos formativos en función de la formación previa de cada estudiante.**

Recomendación atendida y cerrada. Se realizó previamente al comienzo de curso una reunión con los coordinadores de las asignaturas obligatorias (ya que en ellas se encontraba el mayor solapamiento) en la que se discutieron los contenidos de cada asignatura. Aquellos que aparecían duplicados se repartieron entre las asignaturas evitando repeticiones. Asimismo, los coordinadores indicaron que en algunos casos es necesario repetir contenidos ya que la

perspectiva con los que se tratan es distinta en función de la asignatura. Este hecho se expondrá a los alumnos para que entiendan el porqué aparecen epígrafes similares en distintas asignaturas. La posibilidad de ofrecer complementos formativos se ha descartado, transformando esta acción de mejora en una extensión de la bibliografía recomendada para cada asignatura que incluya también conceptos básicos a los que el alumno pueda recurrir en caso de carencias. Asimismo, se ha animado a los alumnos a asistir a las tutorías de las asignaturas cuando crean que necesitan profundizar u obtener las bases de un tema determinado. La reunión era necesaria debido al carácter interdisciplinar del título. Al estar involucrados tres departamentos de facultades distintas que en un caso ni comparte campus, es necesario una comunicación fluida y constante. Se ha descartado la introducción de complementos formativos en función de la formación previa ya que al ser un máster de 1 año coincidiría en tiempo con el resto de asignaturas y no sería de gran ayuda.

La reunión periódica del coordinador del máster con los coordinadores de las asignaturas es una tarea que debe realizarse de manera periódica, ya que es la manera directa para atender y solucionar las dificultades que se detecten en la impartición de las asignaturas. Se propondrán este tipo de reuniones cada comienzo y finalización de cada curso.

- 4. Se recomienda valorar el motivo por el que el estudiantado muestra un nivel de satisfacción mejorable con los servicios de orientación profesional y, en su caso, plantear las acciones de mejora que sean necesarias.**

Informar al alumnado a través de listas de distribución, de la inclusión en la página web del título de las URLs relativas a Secretariado de prácticas en empresa y empleo, Servicio de Orientación de Profesional, Centro de Iniciativas Culturales. Universidad de Sevilla (CICUS) y Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU). Igualmente se distribuye esta información entre los alumnos actualmente matriculados así como a exalumnos que han mostrado interés en seguir recibiendo este tipo de ofertas. En el momento que el alumno no desea recibir estas ofertas avisaría al coordinador para darle de baja.

Se les ha informado a los estudiantes de las nuevas inclusiones en la página web. En este sentido, como en años anteriores se informa a los alumnos a través de la lista de distribución del máster de todas las ofertas que llega tanto al profesorado como a la coordinación del título. La inclusión de las direcciones relativas a la orientación laboral en la web del máster permite un acceso más fácil a los estudiantes. Ya que no tienen que buscar dónde se aloja esta información. La lista de distribución permite que todos los alumnos tenga el mismo acceso en tiempo y forma de las ofertas.

La acción de mejora se entiende atendida y resuelta, aunque las ofertas aparecen a lo largo de todo el curso

5. Seguimiento medidas Covid-19

Teniendo en cuenta el desarrollo del segundo cuatrimestre del curso 19-20, se han llevado a cabo las siguientes adaptaciones: Las asignaturas se han organizado en base a tres posibles escenarios (presencial, semipresencial y online) con la idea de que en cualquier momento se pudiera pasar de un escenario a otro sin que se interrumpiera el curso. Esto incluye tanto la parte teórica como la práctica. Se ha estimado el aforo covid (1.5 m de separación) de las instalaciones de la US. Los espacios de la US se han dotado con cámaras y tabletas digitalizadoras para poder desarrollar la docencia semi presencial con el máximo de garantías. La US ha creado un comité cuyo email es COVID19@us.es para conocer los posibles positivos o contactos íntimos de positivos de la comunidad universitaria y dar las pautas a seguir en caso de contagio. Los trámites burocráticos

se han realizado en su mayoría online evitando así la afluencia de público a puntos concretos de la US.

La incertidumbre ante la evolución de pandemia de la COVID19 y cómo ésta afecta al desarrollo del curso universitario ha obligado a considerar distintos escenarios y pautas de comportamiento que nos lleve a minimizar los contagios y por ende la extensión de la enfermedad.

Acta 05/04/2023

Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales.

En Sevilla a 5 de abril de 2023 se envió por correo electrónico a la Comisión de Garantía de Calidad (GC) del máster en CyTNM el email con el siguiente orden del día.

ORDEN del DÍA:

1. Informe de la coordinadora del máster sobre el Plan Mejora del curso 22-23 resultado de análisis de indicadores del Seguimiento Interno del Máster.

La coordinadora del máster expone las recomendaciones de la comisión y las acciones de mejora propuestas.

En concreto el informe de la comisión recogía las siguientes recomendaciones:

- 1. Se recomienda poner en marcha los procedimientos necesarios para aumentar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción, que son en la actualidad claramente insuficientes.***

Promover la realización de las encuestas online del alumnado y también en modo presencial cuando sea posible.

Se sigue innovando en cuanto a actuaciones en el proceso de encuestación sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el título. Encuestación a estudiantes desde la OGC se planifica anualmente el procedimiento a desarrollar. Este año (22-23) consta de las siguientes fases: Por una parte tenemos la fase presencial. Transcurrido un periodo, si no se alcanza la representatividad, se pasa a la online, que se irá repitiendo hasta superar el umbral establecido en cuanto a participación. Las encuestas se enviarán a todos los alumnos matriculados y, en función de los resultados obtenidos a la semana, se volverá a enviar correo recordatorio. Encuestación a PAS: Desde la Oficina de Gestión de la Calidad enviará el enlace al/a Administrador/a del Centro, con el ruego de que lo redistribuya entre el PAS adscrito al Centro. Encuestación al PDI: Se llevará a cabo directamente desde la Oficina de Gestión de la Calidad, dado que, al poder impartir docencia en varias titulaciones, ha de recibir una encuesta por cada titulación, lo que podría dificultar la gestión por parte del Centro.

El factor participación de los alumnos se expone a continuación:

-16-17: 10 encuestas de 27 de alumnos

-17-18: 5 encuestas de 12 alumnos

-18-19: 31 encuestas de 35 alumnos

-19-20: 5 encuestas de 21 alumnos

-20-21: encuestas de 26 alumnos

-21-22: encuestas de 37 alumnos

A pesar de que se ha aumentado el número de alumnos encuestados desde el curso 19-20 al 21-22, el número total de alumnos encuestados continúa siendo bajo. Por parte de la coordinación se reenviará periódicamente correo electrónico recordatorio de rellenar las encuestas online

disponible para cada asignatura. Igualmente, desde la coordinación se enviará correo electrónico recordatorio a los profesores implicados en cada asignatura para que motiven la participación online de los estudiantes en las encuestas cuando no sea posible realizarla en modo presencial. Desde la coordinación igualmente se enviará recordatorio a los profesores para que hagan la encuesta en modo presencial cuando sea posible y como alternativa a la encuesta online. Se les indicarán de manera clara los mecanismos establecidos para recoger y entregar las encuestas que dependerán del protocolo establecido para ello en la Facultad de Física de la US en donde se imparte la docencia del máster.

La recomendación no está finalizada, los correos recordatorios para motivar la cumplimentación de las encuestas por parte de los alumnos y profesores (en modo online o presencial si es posible) debe realizarse de manera continuada cada curso académico.

- 2. Se recomienda valorar el motivo por el que se ha aumentado la tasa de abandono del título y, en su caso, plantear las acciones de mejora que sean necesarias.**

En este aspecto, se propone facilitar información a los alumnos acerca de cursos de español o de inglés ofertados por la Universidad de Sevilla para que puedan mejorar su nivel de comprensión y comunicación.

Acta 26/02/2024

Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales.

En Sevilla a 26 de febrero de 2024 se envió por correo electrónico a la Comisión de Garantía de Calidad (GC) del máster en CyTNM el email con el siguiente orden del día.

ORDEN del DÍA:

1. Informe de la coordinadora del máster sobre el Plan Mejora del curso 23-24 resultado de análisis de indicadores del Seguimiento Interno del Máster.

La coordinadora del máster expone las recomendaciones de la comisión y las acciones de mejora propuestas.

En concreto el informe de la comisión recogía las siguientes recomendaciones:

- 1. Se recomienda resolver las inconsistencias detectadas entre la web institucional y la propia del máster, en particular en lo que respecta a la eliminación de la referencia a prácticas externas en los indicadores del título y a la finalización de la revisión del contenido de las guías docentes.***

Entrelazar los contenidos de las dos páginas web del Máster y especificar que el Máster no contempla Prácticas curriculares externas. Por otro lado, en la página web propia del Máster se han incluido nuevos contenidos que antes no estaban, como las Estadísticas del Título, el Baremo de Admisión, Salidas Profesionales y Académicas. Dicha información estaba en la página institucional del Máster pero se considera que es de especial interés y es por ello que debe estar incluida en ambas páginas webs. En algunos apartados se han creado enlaces desde la página web del Máster a la página Institucional para ampliar información. Se ha indicado en la web propia, que el Máster no contempla prácticas curriculares externas en el apartado Programa de Estudios. Con respecto a las guías, se detectó que algunas estaban incompletas por lo que se solicitó a los profesores responsables a través de los Departamentos implicados la correspondiente revisión y actualización.

Se han entrelazado los contenidos de las dos páginas webs del máster para que muestren los contenidos comunes de la misma forma. Las inconsistencias en las páginas web del Máster se debían fundamentalmente a que la consulta de las mismas por parte de la comisión se realizó cuando se estaba actualizando la web institucional de la Universidad de Sevilla. Este hecho dejó algunos links sin información durante algunos días, no permitiendo acceder a la información que albergaban. Además, aunque en la mayoría de los casos el contenido en ambas webs era similar estaba presentado de distinta forma lo que daba una imagen algo confusa al lector.

Aunque la recomendación está finalizada, la actualización de la información pública disponible es un trabajo que debe realizarse de manera continuada cada curso académico. Esta tarea la realiza directamente la coordinadora en la página web propia del Máster, para ello cada curso académico se actualiza información referida a los Trabajos de Fin de Máster, fechas de defensa de los TFM, lista de tribunales, horarios de impartición de las clases, calendario de exámenes y calendario para las prácticas. Por otro lado, en el apartado de Novedades, se informa a los alumnos de todas las novedades relacionadas con el Máster. Toda la información referida al Máster se publica en plazo.

2. Se recomienda poner en marcha los procedimientos necesarios para aumentar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción, que son en la actualidad claramente insuficientes.

Promover la realización de las encuestas online del alumnado y también en modo presencial cuando sea posible. También a través del espacio en la Enseñanza Virtual de cada asignatura se envían mensajes recordatorios a los alumnos para que rellenen las encuestas en modo online. Estos mensajes recordatorios los envían los profesores de cada asignatura. Desde la coordinación se envían también correos recordatorios tanto a profesores como alumnos indicándoles la importancia de cumplimentar las encuestas de satisfacción en modo online. Por otro lado, desde la coordinación además se invita a los profesores a que hagan las encuestas en modo presencial, a través de correos electrónicos recordatorios con el procedimiento e importancia de realizarlas. Cada curso académico la EIP envía en un sobre cerrado las encuestas y cuadernillos de firmas de los docentes. Estas encuestas permanecen en la Conserjería de la Facultad de Física para que los docentes pasen por ellas cuando lo soliciten. La Facultad de Física tiene un protocolo interno para gestionar las encuestas. Además desde la propia Facultad también se envía correos electrónicos recordatorios a los profesores con el procedimiento para pasar las encuestas en modo presencial.

En atención a las indicaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento de llevar a cabo adaptaciones en la recogida de información de nuestros títulos, las encuestas contienen dos bloques: Bloque 1, cuyos ítems responden al requerimiento de la AAC (Agencia Andaluza del Conocimiento). Bloque 2, ítems de nuestro Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos, que sustentan nuestros indicadores de satisfacción. Procedimiento: Se llevarán a cabo de forma online alternativo al modo presencial. Por ello, con la intención de que la participación sea la más alta posible, indicamos las siguientes peculiaridades: Encuestación a Estudiantes: Desde la Oficina de Gestión de la Calidad se enviará directamente correo con el enlace a los estudiantes, si bien, los Centros que por cercanía hacia sus estudiantes y, en aras de maximizar la participación, prefieran dirigirse directamente a sus alumnos, trasladándole la importancia de los resultados para su titulación y solicitarles y agradecerles su esfuerzo y colaboración en la participación, nos lo puede indicar a la mayor brevedad posible. Las encuestas se enviarán a todos los alumnos matriculados. Y, en función de los resultados obtenidos a la semana, se volverá a enviar correo recordatorio.

Encuestación a PAS: Desde la Oficina de Gestión de la Calidad enviará el enlace al/a Administrador/a del Centro, con el ruego de que lo redistribuya entre el PAS adscrito al Centro. Encuestación al PDI: Se llevará a cabo directamente desde la Oficina de Gestión de la Calidad, dado que, al poder impartir docencia en varias titulaciones, ha de recibir una encuesta por cada titulación, lo que podría dificultar la gestión por parte del Centro.

El factor participación de los alumnos se expone a continuación:

16-17: 10 encuestas de 27 de alumnos

-17-18: 5 encuestas de 12 alumnos

-18-19: 31 encuestas de 35 alumnos

-19-20: 5 encuestas de 21 alumnos

-20-21: 9 encuestas de 26 alumnos

-21-22: 17 encuestas de 37 alumnos

-22-23: 12 encuestas de 20 alumnos.

Se sigue innovando en cuanto a actuaciones en el proceso de encuestación sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el título. La encuestación a estudiantes se planifica anualmente desde la OGC el procedimiento a desarrollar. Este proceso consta de las siguientes fases: Por una parte tenemos la fase presencial. Transcurrido un periodo, si no se alcanza la representatividad, se pasa a la online, que se irá repitiendo hasta superar el umbral establecido en cuanto a participación. Las encuestas se enviarán a todos los alumnos matriculados y, en función de los resultados obtenidos a la semana, se volverá a enviar correo recordatorio. Encuestación a PAS: Desde la Oficina de Gestión de la Calidad enviará el enlace al/a Administrador/a del Centro, con el ruego de que lo redistribuya entre el PAS adscrito al Centro. Encuestación al PDI: Se llevará a cabo directamente desde la Oficina de Gestión de la Calidad, dado que, al poder impartir docencia en varias titulaciones, ha de recibir una encuesta por cada titulación, lo que podría dificultar la gestión por parte del Centro. Por parte de la coordinación del Máster se reenvía periódicamente un correo electrónico recordatorio de rellenar las encuestas online disponible para cada asignatura. Igualmente desde la coordinación se envía un correo electrónico recordatorio a los profesores implicados en cada asignatura para que motiven la participación online de los estudiantes en las encuestas cuando no sea posible realizarla en modo presencial. Desde la coordinación igualmente se envía también un correo recordatorio a los profesores para que hagan la encuesta en modo presencial cuando sea posible y como alternativa a la encuesta online. En dicho correo se les indican los mecanismos establecidos para recoger y entregar las encuestas presenciales, que dependerán del protocolo establecido para ello en la Facultad de Física de la US en donde se imparte la docencia del Máster. Insistir a los profesores de las asignaturas a que envíen a través de la Enseñanza Virtual correos recordatorios a los alumnos para cumplimentar las encuestas. Desde la coordinación en la reunión de inicio del curso se insistirá a los alumnos sobre la necesidad de rellenar las encuestas de satisfacción con las asignaturas y que también pueden solicitarlas para rellenarlas en modo presencial a los profesores responsables.

A pesar de que se ha aumentado el número de alumnos encuestados desde el curso 19-20 al 22-23, el número total de alumnos encuestados continua siendo bajo. Se continuará insistiendo en la importancia de rellenar las encuestas a los estudiantes y a los profesores. A estos últimos se les insistirá en realizar las encuestas en modo presencial al final del desarrollo de sus asignaturas para aumentar el nivel de participación de los alumnos. Para ello se les indicará que utilicen la actividad docente con mayor afluencia para pasarlas.

La recomendación no está finalizada, los correos recordatorios para motivar la cumplimentación de las encuestas por parte de los alumnos y profesores (en modo online o presencial) debe realizarse de manera continuada cada curso académico.

3. Se recomienda revisar los contenidos de las asignaturas para evitar solapamientos y, en su caso, valorar la conveniencia de introducir complementos formativos en función de la formación previa de cada estudiante.

Realizar reunión a comienzo de curso entre los coordinadores de las asignaturas obligatorias del Título. Se insistirá a los alumnos igualmente sobre la necesidad de hacer participe a los profesores de las incidencias que puedan ocurrir en lo referente a los contenidos de las asignaturas.

Se realizó previamente al comienzo de curso una reunión con los coordinadores de las asignaturas obligatorias (ya que en ellas se encontraba el mayor solapamiento) en la que se discutieron los contenidos de cada asignatura. Aquellos que aparecían duplicados se repartieron

entre las asignaturas evitando repeticiones. Asimismo, los coordinadores indicaron que en algunos casos es necesario repetir contenidos ya que la perspectiva con los que se tratan es distinta en función de la asignatura. Este hecho se expondrá a los alumnos para que entiendan el porqué aparecen epígrafes similares en distintas asignaturas. Por otro lado, en el Máster cada curso se buscan temáticas actuales de interés en el campo de la Ciencia de Materiales, para ello, constantemente se trabaja con referencias bibliográficas actuales de temas relacionados con las asignaturas, las cuales tanto docentes como estudiantes, suelen trabajar para aumentar los contenidos de las diferentes asignaturas del Máster. Esta innovación en contenidos hace que en cada curso los contenidos sean tratados de una manera diferente, ya que están sujetos a los temas de actualidad en investigación en el campo de los Materiales. La posibilidad de ofrecer complementos formativos se ha descartado, transformando esta acción de mejora en una extensión de la bibliografía recomendada para cada asignatura que incluya también conceptos básicos a los que el alumno pueda recurrir en caso de carencias. Asimismo, se ha animado a los alumnos a asistir a las tutorías de las asignaturas cuando crean que necesitan profundizar u obtener las bases de un tema determinado. La reunión era necesaria debido al carácter interdisciplinar del título. Al estar involucrados tres departamentos de facultades distintas que en un caso ni comparte campus, es necesario una comunicación fluida y constante. Se ha descartado la introducción de complementos formativos en función de la formación previa ya que al ser un máster de 1 año coincidiría en tiempo con el resto de asignaturas y no sería de gran ayuda.

La recomendación no está finalizada, La reunión periódica del coordinador del máster con los coordinadores de las asignaturas es una tarea que debe realizarse de manera periódica, ya que es la manera directa para atender y solucionar la dificultades que se detecten en la impartición de la asignaturas. Se propondrán este tipo de reuniones cada comienzo y finalización de cada curso.

4. Se recomienda valorar el motivo por el que el estudiantado muestra un nivel de satisfacción mejorable con los servicios de orientación profesional y, en su caso, plantear las acciones de mejora que sean necesarias.

Informar al alumnado a través de listas de distribución, de la inclusión en la página web del título de las URLs relativas a Secretariado de prácticas en empresa y empleo, Servicio de Orientación de Profesional, Centro de Iniciativas Culturales. Universidad de Sevilla (CICUS) y Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU). Igualmente se distribuye esta información entre los alumnos actualmente matriculados así como a exalumnos que han mostrado interés en seguir recibiendo este tipo de ofertas. En el momento que el alumno no desea recibir estas ofertas avisaría al coordinador para darle de baja. Por otro lado, en la página web propia del Máster se ha incluido un apartado referido a las Salidas Profesionales y Académicas del Máster.

Se les ha informado a los estudiantes de las nuevas inclusiones en la página web. En este sentido, como en años anteriores se informa a los alumnos a través de la lista de distribución del máster de todas las ofertas que llegan tanto al profesorado como a la coordinación del título. La inclusión de las direcciones relativas a la orientación laboral en la web del máster permite un acceso más fácil a los estudiantes. Ya que no tienen que buscar dónde se aloja esta información. La lista de distribución permite que todos los alumnos tenga el mismo acceso en tiempo y forma de las oferta.

La acción de mejora se entiende atendida y resuelta, aunque las ofertas aparecen a lo largo de todo el curso y se continuarán enviando información referida a ofertas laborales y académicas que puedan resultar de interés a los alumnos y exalumnos.

5. Se recomienda valorar el motivo por el que el que se ha aumentado la tasa de abandono del título y, en su caso, plantear las acciones de mejora que sean necesarias

En este aspecto, se propone facilitar información a los alumnos acerca de cursos de español o de inglés ofertados por la Universidad de Sevilla para que puedan mejorar su nivel de comprensión y comunicación. Por otro lado, en prácticamente la totalidad de las asignaturas del Máster los profesores poseen un alto nivel de Inglés, y en algunos casos de francés, con lo cual, a petición de los estudiantes que no tengan el español como su lengua preferente, pueden solicitar tutoría o ayuda académica en otro idioma. Se les ha dado también la posibilidad de presentación de algunas de las pruebas de evaluación en inglés. Por otro lado, se insistirá a los profesores de las asignaturas en el manejo de referencias bibliográficas en inglés para facilitar la comprensión de los contenidos para los estudiantes extranjeros. Esta información la conocen los estudiantes desde la reunión del inicio de curso con la coordinadora y a través de los correos informativos. Además de esto, tanto en la página institucional del Máster como la propia del Máster, los alumnos pueden acceder a información acerca de Planes de Acogida y Sistemas de apoyo, orientación y tutoría al estudiantado matriculado. Desde la coordinación se envía un correo electrónico a todos los alumnos recordándoles estos dos servicios de la US. En este sentido la Universidad de Sevilla dispone de un amplio conjunto de actividades destinadas a facilitar la llegada y los primeros pasos de estudiantes de nueva matriculación, llevando a cabo un apoyo y acompañamiento que les permita una rápida integración y les dé a conocer las posibilidades de participación universitaria. La Universidad de Sevilla dispone de un amplio conjunto de actividades destinadas a facilitar la llegada y los primeros pasos de estudiantes de nueva matriculación, llevando a cabo un apoyo y acompañamiento que les permita una rápida integración y les dé a conocer las posibilidades de participación universitaria.

Se les ha informado a los estudiantes de las nuevas inclusiones en la página web acerca de los planes de acogida, sistemas de apoyo, orientación y tutoría al estudiantado matriculado. Desde la coordinación se insiste a los alumnos que soliciten tutorías/orientación académica en cualquier momento en inglés (o francés si fuese posible) para evitar que abandonen el título por falta de comprensión de los contenidos por estar en español.

La recomendación ha sido atendida pero aun no está finalizada. La inclusión de estudiantes extranjeros en el Máster es importante dado la multidisciplinariedad de éste, es además un Máster internacional, abierto a estudiantes extranjeros quienes en la Fase Extranjeros de admisión, pueden ocupar 5 de las 35 plazas ofertadas en total para el Máster. Por lo tanto, buscar mejoras para aumentar su adaptación y comprensión de los contenidos es una tarea que se debe continuar cada curso para disminuir la tasa de abandono. Por otro lado, en lo referido a los visados de los estudiantes extranjeros. La no obtención del visado en plazo es algo ajeno al Máster y a la Universidad de Sevilla. En este sentido la Universidad de Sevilla orienta a estos alumnos en este trámite, enviando en plazo la información y documentos requeridos por los consulados, y extendiendo los plazos de manera excepcional para entregar la documentación solicitada para formalizar las matriculas, teniendo en cuenta que muchos documentos deben estar traducidos oficialmente y es una tarea que pueda tardar. En este sentido la Universidad de Sevilla como protocolo establecido, espera para cancelar la matricula de estos estudiantes hasta los exámenes de la Primera Convocatoria en enero del curso referido y si no han tenido noticias previa de estos. Desde la coordinación del Máster y desde la oficina de admisión al Máster se envían correos electrónicos a estos estudiantes para solicitar actualizar su situación y el envío de la documentación requerida. Por otro lado, desde la coordinación del Máster se envía un correo a los profesores de las asignaturas para preguntar por la asistencia a clase de los alumnos extranjeros pendientes de documentación, o para preguntar si se han puesto en contacto con ellos, antes de proceder a cancelar las respectivas matriculas cuando la oficina de admisión al Máster lo estime oportuno.

Acta 04/07/2024

Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales.

En Sevilla a 4 de julio de 2024 se envió por correo electrónico a la Comisión de Garantía de Calidad (GC) del máster en CyTNM el email con el siguiente orden del día.

ORDEN del DÍA:

- 1. Informe de la coordinadora del máster sobre el Plan de Mejora del curso 2023-2024, elaborado a partir del análisis de los indicadores del Seguimiento Externo del máster realizados por los evaluadores en el Informe de Seguimiento recibido por parte de ACCUA en la convocatoria 2023-2024.**

La coordinadora del máster expone las recomendaciones de la ACCUA. En concreto el informe de la comisión recogía las siguientes recomendaciones:

- 1. *Se recomienda obtener datos significativos referentes a la satisfacción del alumnado con los programas de movilidad y del profesorado que coordina la movilidad.***

Se señala que resulta poco probable que el alumnado del máster realice movilidad durante un único curso académico; no obstante, en caso de que algún estudiante lleve a cabo una estancia, se solicita tanto a los alumnos como a los profesores que se comunique dicha información a la coordinación del programa.

Por otro lado, a los estudiantes que cursan el máster a través de los convenios de doble titulación se les insistirá en rellenar las encuestas de satisfacción, al igual que al profesorado que coordina la movilidad.

- 2. *Se recomienda poner en marcha los procedimientos necesarios para que los indicadores de satisfacción del alumnado por asignatura sea significativo.***

Para esta recomendación, se solicitará la colaboración del profesorado. En su momento, se enviará un código QR para que sea mostrado en el aula, de modo que el alumnado pueda realizar la evaluación global de las asignaturas desde sus dispositivos móviles, garantizando así una mayor participación.

Se informa que la encuesta de satisfacción con las asignaturas se envía al alumnado durante los meses de abril y mayo, una vez finalizadas todas las asignaturas del curso. Previamente, se descargan de las bases de datos los listados completos de estudiantes matriculados en las asignaturas del máster.

El enlace a la encuesta se remite a las personas responsables de los centros, con el fin de que realicen la difusión a través de las listas de distribución propias de cada centro. Asimismo, se facilita un código QR que permite proyectar en el aula la encuesta y solicitar al alumnado que la cumplimente en el momento, lo que contribuye a aumentar la participación.

La encuesta es breve y consiste en valorar, de forma global, el grado de satisfacción con cada asignatura. El acceso se realiza mediante el usuario UVUS, lo que permite al estudiante visualizar únicamente las asignaturas en las que está matriculado.

Además, tenemos que ver si técnicamente podemos descargar de las bases de datos los datos de un único título para poder prepararos la encuesta. Si la respuesta a la pregunta anterior es que sí, vemos la viabilidad de preparar la encuesta. Si no te importa, dime también que plazo tenemos para la preparación de la encuesta.

Acta 01/04/2025

Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales.

En Sevilla a 01 de abril de 2025 se envió por correo electrónico a la Comisión de Garantía de Calidad (GC) del máster en CyTNM el email con el siguiente orden del día.

ORDEN del DÍA:

1. Informe de la coordinadora del máster sobre el Plan Mejora del curso 24-25 resultado de análisis de indicadores del Seguimiento Interno del Máster.

La coordinadora del máster expone las recomendaciones de la comisión y las acciones de mejora propuestas.

En concreto el informe de la comisión recogía las siguientes recomendaciones:

- 1. Se recomienda poner en marcha los procedimientos necesarios para aumentar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción, que son en la actualidad claramente insuficientes.***

Se sigue innovando en cuanto a actuaciones en el proceso de encuestación sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el título. La encuestación a estudiantes se planifica anualmente desde la OGC el procedimiento a desarrollar. Este proceso consta de las siguientes fases: Por una parte tenemos la fase presencial. Transcurrido un periodo, si no se alcanza la representatividad, se pasa a la online, que se irá repitiendo hasta superar el umbral establecido en cuanto a participación. Las encuestas se enviarán a todos los alumnos matriculados y, en función de los resultados obtenidos a la semana, se volverá a enviar correo recordatorio. Encuestación a PAS: Desde la Oficina de Gestión de la Calidad enviará el enlace al/a Administrador/a del Centro, con el ruego de que lo redistribuya entre el PAS adscrito al Centro. Encuestación al PDI: Se llevará a cabo directamente desde la Oficina de Gestión de la Calidad, dado que, al poder impartir docencia en varias titulaciones, ha de recibir una encuesta por cada titulación, lo que podría dificultar la gestión por parte del Centro. Por parte de la coordinación del Máster se reenvía periódicamente un correo electrónico recordatorio de rellenar las encuestas online disponible para cada asignatura. Igualmente desde la coordinación se envía un correo electrónico recordatorio a los profesores implicados en cada asignatura para que motiven la participación online de los estudiantes en las encuestas cuando no sea posible realizarla en modo presencial. Desde la coordinación igualmente se envía también un correo recordatorio a los profesores para que hagan la encuesta en modo presencial cuando sea posible y como alternativa a la encuesta online. En dicho correo se les indican los mecanismos establecidos para recoger y entregar las encuestas presenciales, que dependerán del protocolo establecido para ello en la Facultad de Física de la US en donde se imparte la docencia del Máster. Insistir a los profesores de las asignaturas a que envíen a través de la Enseñanza Virtual correos recordatorios a los alumnos para complementar las encuestas. Desde la coordinación en la reunión de inicio del curso se insistirá a los alumnos sobre la necesidad de rellenar las encuestas de satisfacción con las asignaturas y que también pueden solicitarlas para rellenarlas en modo presencial a los profesores responsables.

El factor participación de los alumnos se expone a continuación:

16-17: 10 encuestas de 27 de alumnos

-17-18: 5 encuestas de 12 alumnos

-18-19:31 encuestas de 35 alumnos

-19-20:5 encuestas de 21 alumnos

-20-21:9 encuestas de 26 alumnos

-21-22: 17 encuestas de 37 alumnos

-22-23: 12 encuestas de 20 alumnos.

-23-24: 12 encuestas de 33 alumnos

La recomendación no está finalizada, los correos recordatorios para motivar la cumplimentación de las encuestas por parte de los alumnos y profesores (en modo online o presencial) debe realizarse de manera continuada cada curso académico.

2. Se recomienda obtener datos significativos referentes a la satisfacción del alumnado con los programas de movilidad y del profesorado que coordina la movilidad

En este aspecto, se propone facilitar información a los alumnos acerca de los programas de movilidad con los que cuenta el Master amparados por los convenios de doble titulación que se tiene con la Universidad de Estrasburgo y con la Universidad de Munster. A su vez promocionar a través de la página web propia del Máster dichos convenios. Por otro lado se propone insistir a los alumnos en movilidad por medio de correos electrónicos, en la necesidad de rellenar las encuestas de satisfacción del alumnado con los programas de movilidad y del profesorado que coordina la movilidad en modo online, para que puedan acceder a ellas desde cualquier parte. Fomentar una coordinación más activa entre los responsables de movilidad de la Facultad de Física para la doble titulación con la Universidad de Münster y con los responsables de movilidad de la Facultad de Química para la doble titulación con la Universidad de Estrasburgo, de esta manera en ambas facultades los estudiantes interesados podrán estar al tanto de los requisitos, gestiones administrativas y académicas, plazos y requisitos necesarios para poder optar a la doble titulación. Los estudiantes de ambas facultades se encuentran amparados por los convenios de doble titulación con las Universidades extranjeras mencionadas.

Se insistirá en la importancia de rellenar las encuestas referentes a la satisfacción del alumnado con los programas de movilidad y del profesorado que coordina la movilidad para aumentar el nivel de participación. Por otro lado, se ha actualizado la página web de Máster en el apartado de dobles titulaciones para que los estudiantes estén al tanto de su existencia y puedan solicitar la información relacionada cuando estén interesados.

3. Se recomienda poner en marcha los procedimientos necesarios para que los Indicadores de satisfacción del alumnado por asignatura sean significativos.

Se pondrán en marcha los mecanismos oportunos para aumentar el nivel de satisfacción de los alumnos con las asignaturas de Máster. Cuando la Dirección del Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla comunique a los responsables de centro que pueden realizarse dichas encuestas, se solicitará el código QR asociado al Máster para agilizar el proceso de recogida e ir por las clases. Por otro lado y de forma paralela también se enviará información a los profesores para pasar las encuestas en forma presencial si así lo desean y/o que recuerden a los alumnos de realizarlas en forma online. A continuación se detalla el procedimiento para la recogida de las encuestas en forma online y presencial: Vía web, sólo aparecerá visible el profesorado que imparte docencia en el grupo o actividad principal de cada asignatura. Esto debe ser tenido en cuenta por el profesorado de grupos prácticos. Para que la

docencia impartida por el profesorado de una asignatura, actividad y grupo pueda ser evaluada dentro del sistema Docencia, deberán cumplirse tres requisitos:

- Durante el curso académico correspondiente, el profesorado debe estar o haber estado adscrito a algún Departamento y Área de Conocimiento de los formalmente establecidos, así como tener o haber tenido durante ese periodo vinculación laboral, administrativa o de cualquier otro tipo con la US, habiendo sido habilitado expresamente por ésta para impartir docencia en la titulación del Máster.
- Con carácter general, para cada grupo de actividad que compone la actividad docente del profesorado, el número de cuestionarios debe ser igual o superior a 5, y que en éste haya, como mínimo, 5 estudiantes matriculados.
- El profesorado debe impartir en ese grupo de actividad, al menos 1 crédito del Plan de Dedicación Académica del profesor/a del Máster. El procedimiento establecido en la Facultad de Física para pasar las encuestas presencial es el siguiente:
- Los formularios y los sobres se recogen en la Conserjería de la Facultad.
- El docente podrá utilizar la modalidad autogestionada una vez haya impartido, al menos, el 80% de las horas que tenga asignadas dentro de cada grupo. En ningún caso la fecha elegida podrá coincidir con el periodo de exámenes oficiales.
- Es objeto de evaluación cualquier actividad docente realizada (teoría, seminarios, prácticas, etc.)
- Debe utilizarse un sobre por cada Asignatura y grupo de actividad impartido por el profesor/a que se someta a evaluación. En el sobre se debe marcar el tipo de actividad sobre el que se está realizando la recogida de encuestas, marcando con una cruz en la casilla correspondiente. No se debe marcar más de una casilla ni dejarlo sin marcar.
- Es necesario completar todos los datos en el anverso del sobre y que sea firmado tanto por el docente como por un alumno tanto en el anverso como en la solapa del reverso.
- Los sobres con los cuestionarios se entregarán en la Conserjería del Centro. El docente deberá firmar en el cuadernillo de registro disponible en la Conserjería (firmará tantas veces en el cuaderno como sobres entregue, en la casilla correspondiente a la actividad sometida a evaluación).

Aunque se fomente entre los profesores el uso de las encuestas presencial se optará preferentemente por el código QR para aumentar el grado de participación de los estudiantes

Acta 28/04/2026

Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales.

En Sevilla a 28 de abril de 2026 se envió por correo electrónico a la Comisión de Garantía de Calidad (GC) del máster en CyTNM el email con el siguiente orden del día.

ORDEN del DÍA:

1. Informe de ACCUA (Renovación de la Acreditación) – Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales (abril de 2026)

Respuesta a los aspectos a subsanar en la plataforma LOGROS (<https://logros.us.es/>)

Renovación de la Acreditación – Alegaciones RA_V2 – Convocatoria 2025-2026.

En relación con el Informe de ACCUA (Renovación de la Acreditación) del Máster en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales (abril de 2026), se presenta la respuesta a los aspectos a subsanar a través de la plataforma LOGROS.

La coordinadora del máster expone las recomendaciones emitidas por la comisión, así como las acciones de mejora propuestas en respuesta a las mismas.

En concreto, el informe presentado para dar respuesta recoge las siguientes recomendaciones:

- 1. Se deben llevar a cabo acciones para que la información publicada de los indicadores de satisfacción de egresados sea completa para todos los cursos del periodo evaluado.**

Acción mejora:

En la web institucional se responde a los apartados que la ACCUA establece como obligatorios en la información pública disponible, entre ellos información del grado de satisfacción de egresados y empleadores: <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-ciencia-y-tecnologia-de-nuevos----> Datos del Título---- Sistema de Garantía---- Resultados del Título---- Para Egresados únicamente no está disponible la información del 2022-23. A nivel Institucional desde el curso 23-24 se ha sistematizado la recogida de Información a través de la Oficina de Gestión de la Calidad, en colaboración con los Centros, se continuará disponiendo de datos en los cursos sucesivos.

Justificación:

Las acciones orientadas a mejorar la visibilidad de estos resultados en la web del título, son reforzadas anualmente.

El título dispone de mecanismos institucionales para la recogida de dicha información en el marco del SGCT-US. La disponibilidad de estos datos no depende exclusivamente del título, sino de la participación efectiva de estos colectivos en los procedimientos de encuestación, de todos modos, contamos con valores de participación altos, pues el porcentaje de respuesta ha sido del 68,75%. Tal como se recoge en el Autoinforme, se han venido publicando los datos disponibles y se ha trabajado con ellos en el análisis y toma de decisiones. En este sentido, el título ha actuado conforme a la información disponible en cada momento.

En el histórico de datos de la Información Pública Disponible del título (Portal Institucional de la US), se observa una interrupción en el indicador de Satisfacción de los Egresados correspondiente al curso 2022-23. Dicha ausencia se debió a la desadscripción del Laboratorio Ocupacional, programa encargado de la medición hasta ese momento integrado en el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (SPEE-US). No obstante, la institución asumió directamente esta competencia el año siguiente, restableciendo la recogida de datos para el

curso 2023-24. Consideramos que el aspecto queda atendido y resuelto dado que ambas mediciones han sido recuperadas.

Indicadores

Publicación de las mediciones anuales de los indicadores 6.4 Satisfacción de los egresados con la formación recibida.

Finalizada Si

- 2. Se deben llevar a cabo acciones para que la información publicada de los indicadores de satisfacción de empleadores sea completa para todos los cursos del periodo evaluado.**

Acción mejora:

En la web institucional se responde a los apartados que la ACCUA establece como obligatorios en la información pública disponible, entre ellos información del grado de satisfacción de egresados y empleadores: <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-ciencia-y-tecnologia-de-nuevos---Datos-del-Título---Sistema-de-Garantía---Resultados-del-Título---Para-los-empleadores-la-información-disponible-es-de-los-cursos-19-20,20-21-y-21-22>. A nivel Institucional desde el curso 23-24 se ha sistematizado la recogida de Información a través de la Oficina de Gestión de la Calidad, en colaboración con los Centros, se continuará disponiendo de datos en los cursos sucesivos.

Justificación

Las acciones orientadas a mejorar la visibilidad de estos resultados en la web del título, son reforzadas anualmente.

El título dispone de mecanismos institucionales para la recogida de dicha información en el marco del SGCT-US. La disponibilidad de estos datos no depende exclusivamente del título, sino de la participación efectiva de estos colectivos en los procedimientos de encuestación, de todos modos, para empleadores, contamos con valores de participación mejorados. Tal como se recoge en el Autoinforme, se han venido publicando los datos disponibles y se ha trabajado con ellos en el análisis y toma de decisiones. En este sentido, el título ha actuado conforme a la información disponible en cada momento.

En el histórico de datos de la Información Pública Disponible del título (Portal Institucional de la US), se observa una interrupción en el indicador de Satisfacción de los Egresados correspondiente al curso 2022-23. Dicha ausencia se debió a la desadscripción del Laboratorio Ocupacional, programa encargado de la medición hasta ese momento integrado en el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (SPEE-US). No obstante, la institución asumió directamente esta competencia el año siguiente, restableciendo la recogida de datos para el curso 2023-24. En el caso del indicador que mide el nivel de Satisfacción de los Empleadores, la recuperación del dato fue en el curso 2024-25. En el caso del MU. en Ciencias y Tecnología de Nuevos Materiales, no se obtuvieron respuestas. Se siguen reforzando las acciones para el incremento de la participación de este colectivo en los procesos de encuestación para conseguir que este aspecto quede atendido y resuelto en el próximo seguimiento, al igual que se espera que quede atendido y resuelto con el colectivo egresados.

Indicadores

Publicación de las mediciones anuales de los indicadores 6.4 Satisfacción de los egresados con la formación recibida y 6.5 Satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los egresados.

Finalizada Si

- 3. Se recomienda unificar y garantizar la coherencia de la información publicada en las dos webs existentes, de manera que ambas ofrezcan contenidos homogéneos y actualizados.**

Acción mejora:

Se ha renovado la página web específica, para que ésta recoja toda la información del máster, para ello se ha desarrollado un nuevo gestor de contenido que garantice el cumplimiento de los requisitos técnicos y de seguridad indicados por el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Sevilla. Dicho gestor tiene la capacidad de recoger la información del Máster publicada en la web de la Escuela Internacional de Posgrado y presentarla en la web específica, de forma que se eviten incoherencias y la información se muestre en ambas páginas si necesidad de duplicar el contenido.

Justificación

La estructura de la web institucional, responde a los apartados que la ACCUA establece como obligatorios en la información pública disponible, que ha de ser uniforme para todos los títulos de la US. Por este motivo, con el objeto de complementar la información de nuestro máster, se dispone de una web específica siempre con información alineada y en ningún momento contradictoria.

En cualquier caso, para atender la recomendación de la agencia, se ha reestructurado profundamente la página web específica, para que ésta recoja toda la información del máster, redireccionando todo aquello público en la institucional con objeto de evitar duplicidades e incoherencias.

Indicadores:

0% duplicidad en la IPD de las web (Universidad/EIP)

0% incoherencias en la IPD de las web (Universidad/EIP)

Observaciones:

El mantenimiento de la IPD (Información Pública y Disponible) en las web es llevado a cabo desde la cooperación que realiza el Subdirector de Calidad e Investigación y el Secretariado de Calidad de los Títulos.

Finalizada Si

- 4. Se recomienda adaptar la web del título para mejorar su accesibilidad a personas con diversidad funcional, garantizando el cumplimiento de los estándares de accesibilidad digital.**

Acción mejora:

El centro, ha implementado medidas para mejorar la accesibilidad de la web a personas con diversidad funcional, como la mejora de los contrastes de los colores, tamaños de texto, resolución de imágenes, etc.

Justificación:

A nivel institucional, en lo referente a la información pública disponible relativa a medidas de apoyo a personas con diversidad funcional, la Universidad de Sevilla cuenta con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), que es el organismo encargado de proporcionar orientación y apoyo tanto al profesorado como al estudiantado con necesidades relacionadas con la diversidad funcional. Este Servicio tiene la capacidad de ofrecer recomendaciones específicas sobre cómo adaptar adecuadamente la web a los estándares de accesibilidad requeridos, garantizando que la información contenida en la web sea accesible para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades (<https://sacu.us.es/sppprestaciones-discapacidad>).

Finalizada Si

- 5. Se recomienda mejorar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción con la información pública disponible.**

Acción de mejora:

En general los indicadores de satisfacción son analizados en la Escuela Internacional de Posgrado y se utilizan en el proceso de mejora de la titulación. El análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha han ayudado a mejorar la información

pública disponible relativa al título de Máster. Igualmente, la satisfacción del PDI con la información pública disponible se publica anualmente, mostrando permanentemente el histórico de seis años.

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-ciencia-y-tecnologia-de-nuevos>, concretamente en el apartado "Datos del título>Resultados del Título". La satisfacción con la Información pública disponible del PDI se mide a través de un ítem de la encuesta que se le pasa a este colectivo para conocer su satisfacción global con el título.

Este mecanismo se está mejorando anualmente, una vez analizadas las valoraciones obtenidas y el porcentaje de participación.

En primer lugar, se reconoce que el porcentaje de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción ha presentado variabilidad en los últimos cursos académicos, situándose en un 25% en el curso 2022-2023, un 5,77% en 2023-2024 y un 24% en 2024-2025. Si bien estos valores no alcanzan en todos los casos el umbral del 33% considerado estadísticamente adecuado para garantizar la representatividad de los resultados, es importante contextualizar dichos datos dentro de la dinámica habitual de participación en este tipo de instrumentos, donde factores coyunturales pueden influir significativamente en la tasa de respuesta.

No obstante, conviene destacar que, pese a esta participación desigual, los niveles de satisfacción del profesorado obtenidos han sido consistentemente altos y con una tendencia creciente, pasando de 4,25 en el curso 2022-2023 a 4,33 en 2023-2024 y alcanzando un valor de 4,50 en 2024-2025. Este hecho sugiere una valoración global positiva del título por parte del profesorado participante.

Asimismo, el título ha implementado recientemente una mejora significativa en el sistema de encuestación, consistente en la disponibilidad permanente y actualizada del porcentaje de participación. Esta medida permite realizar un seguimiento continuo del grado de respuesta y activar acciones de difusión y recordatorio en aquellos momentos en los que no se alcance el umbral mínimo del 33%, favoreciendo así una mayor implicación del profesorado y la obtención de resultados estadísticamente más robustos.

Adicionalmente, se están reforzando las estrategias de comunicación interna para sensibilizar al profesorado sobre la importancia de su participación en estos procesos, destacando su impacto directo en la mejora continua del título y en los procesos de evaluación externa. Para mejorar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción con la información pública disponible se continuará intensificando en las acciones de difusión y sensibilización dirigidas al profesorado para incrementar su participación en las encuestas de satisfacción vinculadas a la información pública disponible. Para ello, se reforzará la comunicación a través de los canales habituales del centro y del título, recordando la importancia de estas encuestas como instrumento de mejora continua y de evaluación del sistema de garantía de calidad.

En consecuencia, se considera que el título no solo es consciente de la necesidad de mejorar la participación, sino que ya ha adoptado medidas concretas, recientes y orientadas a garantizar una evolución positiva en este indicador, cuyos efectos previsiblemente se reflejarán en los próximos cursos académicos.

Justificación:

La participación del profesorado en este tipo de encuestas resulta esencial para disponer de una valoración representativa sobre la información pública del título y, en consecuencia, para identificar posibles mejoras en su contenido, accesibilidad y actualización. Aunque la información pública del máster se mantiene permanentemente revisada y alineada con los requerimientos institucionales, se considera necesario seguir impulsando la participación del profesorado para contar con datos más completos y significativos. En este sentido, se continuará trabajando de forma coordinada entre la coordinación del título, el centro y los órganos responsables de calidad para favorecer una mayor implicación en los procesos de encuestación.

Indicador:

Incremento de la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción sobre la información pública disponible.

Finalizada Si

6. Se recomienda actualizar la información pública relativa a la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del título y publicar los resúmenes de sus reuniones.

Acción de mejora:

El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua. La política de calidad del Máster es llevada por la Comisión de Calidad del Máster. La Comisión se integra dentro de la propia Comisión académica del título.

Se han actualizado en la página web del máster los miembros de la Comisión de Garantía del Título de Máster dada la reciente baja de uno ellos. Dicha comisión la integran 3 profesores doctores de los 3 Departamentos de la US que dan docencia en el Máster, un investigador doctor del Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla (CSIC-US) como centro colaborador externo del Máster y la coordinadora actual del Máster. Los miembros actuales son:

- Prof. Dr. Juan Manuel Montes (Depto. Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte)
- Prof. Dra. Ángela María Gallardo López (Depto. Física de la Materia Condensada) que reemplaza al Dr. Felipe Gutiérrez Mora (Depto. Física de la Materia Condensada) por su nombramiento como Decano de la Facultad de Física.
- Prof. Dra. Anna Dimitriva Penkova (Depto. Química Inorgánica).
- Dra. Ana Isabel Borrás Martos (Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla).
- Prof. Dra. Marcela Martínez Tejada (coordinadora del Máster)

En la Web institucional <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-ciencia-y-tecnologia-de-nuevos> en el apartado Datos del Título---Sistema de Garantía de la Calidad ---Acuerdos de la Comisión de Garantía de Calidad se enlaza con toda la información vinculada al SGC (Responsables Comisiones, Actas, etc)

Indicador:

Información Reuniones CGCT actualizada publicada

Finalizada Si

7. Se recomienda clarificar la información sobre el organigrama de gobernanza académica del título.

Acción de mejora:

Se ha revisado y reforzado la información pública relativa al organigrama de gobernanza académica del título, de modo que quede claramente identificada la estructura de los órganos implicados y la dependencia institucional del máster. En particular, se hace constar de forma más explícita en la web del título <https://masteroficial.us.es/materiales/info-general> que éste depende de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla, especificando también los principales órganos y figuras de coordinación vinculados a su gestión académica.

A su vez en la web del título en <https://masteroficial.us.es/materiales/info-us> se han incorporado los nuevos enlaces al organigrama del vicerrectorado de investigación: <https://www.us.es/laUS/equipo-de-gobierno/vic-posgrado> con enlace actualizado del directorio de la EIP <https://eip.us.es/es/informacion/directorio>

Justificación:

El título se integra orgánicamente en la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla, por lo que su estructura de gobernanza académica se enmarca en los órganos y procedimientos institucionales establecidos por la Universidad. No obstante, con objeto de reforzar la transparencia y facilitar la comprensión de esta organización por parte de los grupos de interés, se considera necesario explicitar con mayor detalle la dependencia del título y los órganos responsables de su coordinación y seguimiento.

Finalizada Si

8. Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción del profesorado con el título

Acción de mejora:

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el título, obtenidos a través de las encuestas institucionales de la Universidad de Sevilla, que permiten evaluar la percepción del profesorado sobre la calidad de la docencia y el desarrollo de las asignaturas. Estos indicadores son analizados anualmente en el marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad y sirven de base para la elaboración de los planes de mejora del título. Se considera que la recomendación ha sido atendida, al disponerse de indicadores válidos y de un sistema sistemático de análisis que permite evaluar y mejorar la satisfacción del profesorado con el título.

La satisfacción del profesorado con el título se mide a través de un ítem de la encuesta que se le pasa a este colectivo para conocer su satisfacción global con el título.

Este mecanismo se está mejorando anualmente, una vez analizadas las valoraciones obtenidas y el porcentaje de participación.

En primer lugar, se reconoce que el porcentaje de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción ha presentado variabilidad en los últimos cursos académicos, situándose en un 25% en el curso 2022-2023, un 5,77% en 2023-2024 y un 24% en 2024-2025. Si bien estos valores no alcanzan en todos los casos el umbral del 33% considerado estadísticamente adecuado para garantizar la representatividad de los resultados, es importante contextualizar dichos datos dentro de la dinámica habitual de participación en este tipo de instrumentos, donde factores coyunturales pueden influir significativamente en la tasa de respuesta.

No obstante, conviene destacar que, pese a esta participación desigual, los niveles de satisfacción del profesorado obtenidos han sido consistentemente altos y con una tendencia creciente, pasando de 4,25 en el curso 2022-2023 a 4,33 en 2023-2024 y alcanzando un valor de 4,50 en 2024-2025. Este hecho sugiere una valoración global positiva del título por parte del profesorado participante.

Asimismo, el título ha implementado recientemente una mejora significativa en el sistema de encuestación, consistente en la disponibilidad permanente y actualizada del porcentaje de participación. Esta medida permite realizar un seguimiento continuo del grado de respuesta y activar acciones de difusión y recordatorio en aquellos momentos en los que no se alcance el umbral mínimo del 33%, favoreciendo así una mayor implicación del profesorado y la obtención de resultados estadísticamente más robustos.

Adicionalmente, se están reforzando las estrategias de comunicación interna para sensibilizar al profesorado sobre la importancia de su participación en estos procesos, destacando su impacto directo en la mejora continua del título y en los procesos de evaluación externa. Se continuará reforzando en las actuaciones institucionales y del centro para obtener datos cada vez más significativos sobre la satisfacción del profesorado con el título, impulsando aun más la participación en los procedimientos de encuestación y haciendo seguimiento específico de este indicador en coordinación con los órganos responsables de calidad. Asimismo, se revisará la difusión de las encuestas entre el profesorado y se recordará la importancia de su participación para disponer de una valoración representativa del funcionamiento académico del máster.

En consecuencia, se considera que el título no solo es consciente de la necesidad de mejorar la participación, sino que ya ha adoptado medidas concretas, recientes y orientadas a garantizar una evolución positiva en este indicador, cuyos efectos previsiblemente se reflejarán en los próximos cursos académicos.

Justificación:

En el periodo evaluado no se dispone aún de una serie suficientemente consolidada de este indicador. Esta ausencia no responde a la inexistencia de mecanismos de evaluación, sino a la necesidad de incrementar la participación del profesorado en el proceso de encuestación para garantizar una muestra más representativa y estable. El título dispone de un marco institucional de calidad que permite recabar esta información, por lo que se continuará trabajando para que

en los próximos cursos puedan obtenerse resultados más completos y útiles para el seguimiento y la mejora continua del máster. En consecuencia, se considera que el aspecto está parcialmente atendido y que debe seguir reforzándose la participación del profesorado para consolidar una serie de datos suficientemente significativa.

Indicador:

Disponibilidad de resultados significativos del grado de satisfacción del profesorado con el título.

Finalizada Si

9. Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de las personas egresadas con el título

Acción de mejora:

Este aspecto puede entenderse como atendido y resuelto, pues el análisis se realiza anualmente, cada vez que se obtiene la medición en el indicador tras cada revisión celebrada en el seguimiento anual. Respecto a la validez de los resultados en este indicador, está alcanzada, pues las acciones orientadas a incrementar la participación de egresados y empleadores en las encuestas son reforzadas anualmente y se alcanzan los objetivos fijados.

Justificación:

El título dispone de mecanismos institucionales para la recogida de dicha información en el marco del SGCT-US. La disponibilidad de estos datos no depende exclusivamente del título, sino de la participación efectiva de este colectivo en los procedimientos de encuestación. De todos modos, contamos con valores de participación altos, cuyo porcentaje de respuesta ha sido del 68.75%. Tal como se recoge en el Autoinforme, se han venido publicando los datos disponibles y se ha trabajado con ellos en el análisis y toma de decisiones. En este sentido, el título ha actuado conforme a la información disponible en cada momento.

Para el caso de los egresados, la representatividad de los datos, se destaca que en el curso 2024-25 la satisfacción del alumnado alcanzó un valor de 4.00, con una tasa de respuesta excepcionalmente alta del 68.75%.

Indicadores

En la medición del indicador 6.4 Satisfacción de los egresados con la formación recibida incrementar el % de participación en las respuesta con respecto al curso anterior.

Finalizada Si

10. Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de los empleadores con el título

Acción de mejora:

Este aspecto puede entenderse como atendido y resuelto, pues el análisis se realiza anualmente, cada vez que se obtiene la medición en el indicador tras cada revisión celebrada en el seguimiento anual. Respecto a la validez de los resultados en este indicador, está alcanzada, pues las acciones orientadas a incrementar la participación de egresados y empleadores en las encuestas son reforzadas anualmente y se alcanzan los objetivos fijados.

Justificación

El título dispone de mecanismos institucionales para la recogida de dicha información en el marco del SGCT-US. La disponibilidad de estos datos no depende exclusivamente del título, sino de la participación efectiva de estos colectivos en los procedimientos de encuestación. Tal como se recoge en el Autoinforme, se han venido publicando los datos disponibles y se ha trabajado con ellos en el análisis y toma de decisiones. En este sentido, el título ha actuado conforme a la información disponible en cada momento.

Para el caso de los Empleadores, a pesar de las dificultades inherentes a la obtención de respuestas de agentes externos, el título ha reforzado los mecanismos de captación.

En el caso del indicador que mide el nivel de Satisfacción de los Empleadores, la recuperación del dato fue en el curso 2024-25, para el MU. en Ciencias y Tecnología de Nuevos Materiales, no se obtuvieron respuesta, se siguen reforzando las acciones para el incremento de la

participación de este colectivo en el proceso de encuestación para conseguir que este aspecto quede, al igual que se ha conseguido con el colectivo egresados, atendido y resuelto en el próximo seguimiento.

Indicadores

En la medición del indicador 6.5 Satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los egresados, recuperar la medición consiguiendo el % de participación necesario respecto al curso anterior

Finalizada Si

- 11. Se recomienda valorar la posibilidad de impartir determinadas asignaturas o actividades formativas en otros idiomas, con el fin de reforzar la proyección internacional del título y facilitar la participación de estudiantes internacionales.**

Acción de mejora:

Durante el desarrollo del máster se valora de forma continuada la incorporación parcial de actividades formativas en otros idiomas, especialmente en inglés, en determinadas asignaturas o seminarios en los que resulte académicamente viable y compatible con la organización docente del título. Dado que el máster se oferta en español y el número de estudiantes matriculados no permite, en la actualidad, establecer grupos diferenciados en español e inglés, no se considera procedente una implantación generalizada de docencia bilingüe. De manera complementaria, se mantienen materiales docentes en inglés, bibliografía especializada mayoritariamente en este idioma, atención tutorial en inglés y, en su caso, actividades académicas puntuales con participación de profesorado visitante.

Justificación:

La configuración actual del máster responde a su demanda real y a la composición de los grupos, lo que hace inviable la creación de itinerarios paralelos o grupos específicos en distintos idiomas. No obstante, el título ya presenta una orientación internacional adecuada, dado que una parte sustancial de la bibliografía científica y técnica utilizada está en inglés, el profesorado dispone de competencia suficiente para atender tutorías en ese idioma y se favorece la participación de estudiantes internacionales mediante una atención académica flexible.

Indicador:

Disponibilidad de materiales en inglés y atención académica en lengua inglesa.

Finalizada Si

- 12. Se recomienda analizar las causas del descenso de la tasa de ocupación observado en el curso 2024/2025.**

Acción de mejora:

La evolución de la tasa de ocupación en los últimos cursos académicos ha sido del 48,57% en 2022-2023, del 74,29% en 2023-2024 y del 57,14% en 2024-2025. Efectivamente, se observa un descenso en el último curso respecto al anterior; no obstante, este valor se mantiene claramente por encima del registrado en 2022-2023, lo que evidencia una mejora global respecto a la situación de partida.

El análisis interno realizado por la coordinación del título apunta a que esta variación responde, en gran medida, a factores coyunturales más que estructurales. Entre ellos, cabe señalar la posible fluctuación en la demanda de másteres afines en el ámbito de los materiales, la competencia con otros títulos similares tanto a nivel nacional como internacional, así como condicionantes externos (situación del mercado laboral, disponibilidad de becas o cambios en las preferencias del estudiantado). Asimismo, el tamaño reducido del grupo de nuevo ingreso hace que pequeñas variaciones en el número de matriculados tengan un impacto significativo en el porcentaje final.

En cualquier caso, el título ha reforzado el análisis de este indicador mediante el seguimiento sistemático de la preinscripción y matrícula, así como la recogida de información cualitativa sobre los motivos de elección o no elección del máster por parte del estudiantado potencial.

Adicionalmente, se han intensificado las acciones de difusión y captación, incluyendo una mayor presencia en canales digitales, contacto directo con grados afines y actividades de divulgación del contenido y salidas profesionales del título. Estas medidas están orientadas a mejorar la visibilidad del máster y a estabilizar la tasa de ocupación en niveles acordes con su potencial.

En consecuencia, se considera que el descenso observado ha sido objeto de análisis por parte del título y que ya se están implementando medidas específicas para su corrección y seguimiento en próximos cursos académicos.

Se continuará reforzando en las acciones de difusión y visibilidad del título, con el objetivo de incrementar el número de preinscripciones y mejorar la tasa de ocupación en los próximos cursos. Para ello, se seguirá intensificando la información sobre el máster a través de los canales institucionales y de los medios habituales de comunicación del centro y de la coordinación del título, prestando especial atención a los periodos de admisión y preinscripción.

Justificación:

El descenso observado en 2024/2025 parece puntual, ya que la tendencia general del título ha sido favorable en cursos anteriores. La oferta de plazas se considera adecuada, por lo que la medida se orienta a mejorar la captación de estudiantes.

Indicador:

Evolución de la tasa de ocupación y número de preinscripciones.

Finalizada Si

13. Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar la evaluación de la actividad docente del personal académico.

Acción de mejora:

En relación con la recomendación formulada en el Criterio 4, el título desea exponer las siguientes consideraciones:

En primer lugar, cabe destacar que el propio Informe de Renovación de la Acreditación reconoce de forma explícita el alto nivel de cualificación, experiencia y compromiso del profesorado del título, así como la existencia de mecanismos adecuados para la evaluación de su actividad docente, destacando la implantación del programa DOCENTIA-US (verificado por ANECA) y el uso sistemático de encuestas de satisfacción del estudiantado.

En este sentido, la evaluación de la actividad docente del profesorado del máster se realiza de manera continua a través de un sistema institucional consolidado que integra:

El programa DOCENTIA-US, actualmente en fase de implantación.

Las encuestas de satisfacción del estudiantado, obligatorias y alineadas con las dimensiones de evaluación docente.

Los datos procedentes del Servicio de Inspección Docente.

Los resultados derivados de estos instrumentos muestran, de manera consistente, un elevado nivel de satisfacción del estudiantado con la actividad docente, con valores de 8,19 en el curso 2021-2022, 8,54 en 2022-2023 y 9,14 en 2023-2024, lo que evidencia la calidad de la docencia impartida.

No obstante, tal como se señala en el informe, se observa una participación moderada en las encuestas (13,46%, 25% y 22,81% en los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, respectivamente), aspecto que puede afectar a la representatividad de los resultados. A este respecto, es importante señalar que:

La participación en DOCENTIA-US es actualmente voluntaria, al tratarse de un programa en fase de implantación institucional.

En el caso de las encuestas de satisfacción del estudiantado, su cumplimentación es obligatoria, si bien la tasa de respuesta efectiva puede verse condicionada por factores externos habituales en este tipo de instrumentos.

En cualquier caso, el título ya ha puesto en marcha medidas específicas orientadas a mejorar la robustez del sistema de evaluación docente, entre las que destacan:

El seguimiento continuo de los niveles de participación en encuestas, con acciones de refuerzo cuando no se alcanzan umbrales adecuados.

La sensibilización del estudiantado sobre la importancia de su participación en los procesos de evaluación de la docencia.

La consolidación progresiva del programa DOCENTIA-US, que permitirá disponer de evaluaciones más completas, sistemáticas y comparables en los próximos cursos.

Asimismo, conviene subrayar que la mejora de la actividad docente no se limita a su evaluación, sino que se apoya en una política activa de formación e innovación docente. En este sentido, el profesorado del título participa de forma creciente tanto en acciones formativas como en proyectos de innovación docente en el marco del IV Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla, habiéndose incrementado su participación en estos últimos del 2% al 6% en los últimos cursos. Este hecho refleja un compromiso claro con la mejora continua de la calidad docente.

Por tanto, se considera que el título dispone de un sistema de evaluación de la actividad docente adecuado, alineado con los estándares institucionales y en proceso de fortalecimiento, y que ya está implementando acciones concretas para mejorar la participación y la representatividad de los indicadores, en línea con la recomendación planteada.

Se seguirá fomentando la participación del profesorado en las acciones formativas que la Universidad de Sevilla ofrece para la mejora de la docencia, tales como talleres de innovación docente y metodologías activas. Asimismo, se potenciarán mecanismos de comunicación y retroalimentación entre la coordinación del título, el profesorado y el alumnado para identificar áreas de mejora en la actividad docente.

Justificación:

La Universidad de Sevilla dispone de un amplio catálogo de acciones formativas destinadas a la mejora de la docencia que constituyen un recurso esencial para elevar la calidad de la enseñanza. Desde la coordinación del máster se impulsará la participación en estos programas, complementándola con el análisis sistemático de los resultados de evaluación docente y la comunicación fluida con los implicados, de modo que se puedan detectar oportunidades de mejora específicas del título.

El nuevo modelo DOCENTIA, implantado a partir del curso académico 2023-2024, introduce una evaluación más completa al integrar, además de la valoración del alumnado, la autoevaluación del profesorado y la evaluación por parte de responsables académicos del centro y del departamento

Indicador:

Participación del profesorado en acciones formativas y evolución de los resultados de la evaluación docente.

Finalizada Si

14. Se recomienda mejorar la recogida de información sobre la satisfacción con los programas de movilidad.

Acción de mejora:

En relación con la recomendación sobre la recogida de información en programas de movilidad, el título desea señalar que dispone de mecanismos institucionales para la gestión, seguimiento y evaluación de estos programas, en coordinación con los servicios centrales de la Universidad de Sevilla (Centro Internacional y Escuela Internacional de Posgrado). La baja disponibilidad de indicadores de satisfacción no responde a una ausencia de procedimientos, sino al reducido número de estudiantes que participan en estos programas, circunstancia coherente con el perfil y tamaño del título.

No obstante, en línea con la recomendación, el título se compromete a reforzar la recogida de información cualitativa y cuantitativa sobre la experiencia de movilidad mediante:

El seguimiento individualizado del estudiantado participante.

La promoción activa de la cumplimentación de encuestas específicas.

La incorporación de mecanismos complementarios (informes de retorno, reuniones de seguimiento) que permitan obtener información más detallada y útil para la mejora del programa.

Asimismo, se están intensificando las acciones de promoción de la movilidad (Erasmus y dobles titulaciones), incluyendo la ampliación de convenios internacionales y la difusión más activa de estas oportunidades entre el estudiantado, lo que previsiblemente redundará en un aumento de la participación y, por tanto, en una mayor disponibilidad de indicadores.

Justificación:

La recogida sistemática de información sobre la satisfacción con los programas de movilidad corresponde a los servicios institucionales de Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla, que gestionan tanto los procedimientos de encuestación como el análisis de resultados. No obstante, desde la coordinación del máster se apoyará activamente esta labor facilitando la comunicación con los estudiantes participantes del título y sensibilizando sobre la relevancia de estos indicadores para la evaluación de la internacionalización del programa.

Indicador:

Mejora en la disponibilidad de datos de satisfacción con los programas de movilidad en la información pública del título.

Finalizada Si

15. Se recomienda continuar trabajando en la mejora y actualización de los recursos e infraestructuras disponibles

Acción de mejora:

En relación con la recomendación sobre la mejora y actualización de recursos e infraestructuras, el título considera que ya existe una dinámica continua de revisión y actualización de los mismos. Tal y como se recoge en el propio autoinforme:

Se han llevado a cabo mejoras significativas en las infraestructuras de la Facultad de Física desde el curso 2016-2017 (renovación de instalaciones, nuevos laboratorios, mejoras de accesibilidad, etc.).

El título solicita anualmente financiación en el marco del Plan Propio de Docencia para la actualización de material de laboratorio.

El alumnado dispone de acceso a equipamiento científico de primer nivel (CITIUS, ICMS, laboratorios de investigación), que se actualiza de forma continua a través de proyectos de investigación competitivos y financiación institucional.

Se utilizan recursos digitales y plataformas virtuales institucionales con procedimientos establecidos que garantizan su correcto uso y actualización.

En este sentido, más que una necesidad de mejora estructural existe un proceso ya consolidado de actualización continua, alineado con las necesidades docentes e investigadoras del título.

Justificación:

La gestión y actualización de los recursos e infraestructuras depende de los servicios técnicos de la Facultad de Física (donde se imparten mayoritariamente las clases teóricas), del CITIUS (responsable de las infraestructuras para prácticas) y de los departamentos implicados en la docencia práctica en sus laboratorios. Desde la coordinación del máster se mantendrá una comunicación fluida con estos servicios, identificando necesidades específicas del título y participando activamente en las convocatorias del Plan Propio de la Universidad de Sevilla para la adquisición de equipamiento y materiales, contribuyendo así a la mejora progresiva de los recursos disponibles.

Indicador:

Registro de necesidades identificadas, trasladadas y atendidas a través de convocatorias del Plan Propio.

Finalizada Si

16. Se debe analizar la satisfacción del estudiantado con cada asignatura, a partir de indicadores válidos

Acción de mejora:

En relación con la recomendación formulada, el título desea exponer las siguientes consideraciones:

En primer lugar, cabe señalar que el Máster ya dispone de indicadores válidos y sistemáticos para el análisis de la satisfacción del estudiantado tanto a nivel global del programa formativo como desagregado por asignaturas, tal y como se reconoce en la propia justificación del informe. Estos indicadores permiten identificar con precisión posibles áreas de mejora en el desarrollo del plan de estudios.

Asimismo, es importante destacar que la implantación de este sistema de recogida de información responde a las recomendaciones realizadas por la agencia evaluadora en procesos de evaluación externa anteriores, lo que evidencia la capacidad de respuesta del título y su compromiso con la mejora continua.

En este sentido, debe subrayarse la evolución claramente positiva en la participación del estudiantado en las encuestas, que ha superado el 50% en los cursos más recientes. Este incremento significativo garantiza la validez estadística de los resultados y permite disponer de información fiable para el análisis tanto global como por asignaturas.

En cuanto a la limitación señalada relativa a la disponibilidad de datos en únicamente tres cursos académicos, conviene indicar que esta circunstancia es inherente al momento de implantación del propio sistema de medición, no a una carencia estructural del título. Por tanto, no puede interpretarse como una debilidad del sistema, sino como una fase inicial en su consolidación. La continuidad en la recogida de datos permitirá, de forma natural, disponer de series temporales más amplias en los próximos cursos.

Por otro lado, el título ya realiza un análisis sistemático de los resultados desagregados por asignaturas, utilizando dicha información en los procesos internos de coordinación docente y en la toma de decisiones orientadas a la mejora del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para analizar la satisfacción del estudiantado con cada asignatura y con el programa formativo en su conjunto. Estos indicadores se obtienen a través del sistema institucional de la Universidad de Sevilla, que recoge la opinión del alumnado mediante encuestas accesibles a través de códigos QR, generando información fiable a nivel institucional.

Desde la coordinación del máster se ha promovido activamente el uso de este sistema, aumentando la visibilidad del código QR y recordando al alumnado la importancia de su participación mediante el acceso con UVUS, con el objetivo de obtener datos más representativos por asignatura. Asimismo, se mantiene una colaboración continua con los servicios centrales de calidad para optimizar este procedimiento, que se encuentra en constante mejora.

Los indicadores de satisfacción son analizados de forma sistemática en el marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGC) y constituyen una base fundamental para la elaboración de los informes de seguimiento y los planes de mejora del título. Este análisis se ha reforzado incorporando un mayor nivel de detalle que permite identificar áreas específicas de mejora en las asignaturas.

Además, estos datos cuantitativos se complementan con información cualitativa recogida a lo largo del curso académico, tanto en reuniones de coordinación como a través del contacto directo con estudiantes y profesorado. Este enfoque combinado facilita una comprensión más completa de la satisfacción del estudiantado y permite una toma de decisiones más ajustada orientada a la mejora continua.

En consecuencia, se considera que la recomendación ha sido adecuadamente atendida, al disponerse de indicadores válidos, un sistema sistemático de análisis y acciones concretas orientadas a mejorar la participación y la calidad de la información recogida

Justificación:

La Universidad de Sevilla dispone de un sistema institucional consolidado de evaluación de la satisfacción del alumnado con las asignaturas mediante códigos QR, que genera indicadores válidos a nivel institucional. Este procedimiento se encuentra en continua mejora por parte de los servicios centrales de calidad. Desde la coordinación del título se considera esencial seguir potenciando su uso entre el alumnado del máster para maximizar la participación y disponer de datos más representativos por asignatura.

Indicador:

Incremento de la participación del alumnado en las encuestas institucionales mediante códigos QR y UVUS.

Finalizada Si

17. Se recomienda mejorar el proceso de evaluación del Trabajo Fin de Máster, especialmente que el estudiantado conozca con antelación los criterios aplicados en su evaluación.

Acción de mejora:

Los TFM se rigen por la Normativa Interna del TFM de las titulaciones adscritas a la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, BOUS núm. 5 de 27 de septiembre de 2017). En la página web del Máster se encuentra un documento detallado con dicha normativa, así como las normas específicas aplicables a los TFM del programa. También se incluyen los documentos necesarios para ofertar TFM, solicitar cambios de tutor o de título, el acuerdo tutor-alumno para la asignación del TFM, rubrica de evaluación (disponibles en <https://masteroficial.us.es/materiales/tfm>).

Se ha publicado de forma visible la rúbrica de evaluación del Trabajo Fin de Máster en la página web del título (<https://masteroficial.us.es/materiales/tfm>), garantizando que el estudiantado conozca con antelación los criterios de evaluación aplicados. Esta rúbrica es accesible desde el inicio del curso y se recordará en las sesiones informativas del TFM, junto con la composición del tribunal evaluador y el procedimiento de evaluación.

Justificación:

La transparencia en los criterios de evaluación del TFM resulta esencial para que el alumnado pueda orientar adecuadamente su trabajo y comprender los parámetros de valoración aplicados por el tribunal. Aunque estos criterios ya se comunican durante el desarrollo del proceso, su publicación previa y visible en la web del título reforzará la claridad del procedimiento y contribuirá a mejorar la satisfacción del estudiantado con este proceso clave del máster.

Indicador:

Publicación visible de la rúbrica de evaluación del TFM en la web del título.

Finalizada Si

18. Se debe analizar la satisfacción de las personas egresadas a partir de indicadores válidos.

Acción de mejora:

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de las personas egresadas a través de las encuestas institucionales de la Universidad de Sevilla, que permiten evaluar la percepción del alumnado sobre la calidad de la docencia y el desarrollo de las asignaturas.

Estos indicadores son analizados anualmente en el marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad y sirven de base para la elaboración de los planes de mejora del título. Se considera que la recomendación ha sido atendida, al disponerse de indicadores válidos y de un sistema sistemático de análisis que permite evaluar y mejorar la satisfacción del profesorado con el título. Este aspecto puede entenderse como atendido y resuelto, pues el análisis se realiza anualmente, cada vez que se obtiene la medición en el indicador tras cada revisión celebrada en el seguimiento anual. Respecto a la validez de los resultados en este indicador, está alcanzada, pues las acciones orientadas a incrementar la participación de egresados y empleadores en las encuestas son reforzadas anualmente y se alcanzan los objetivos fijados.

Justificación:

El título dispone de mecanismos institucionales para la recogida de dicha información en el marco del SGCT-US. La disponibilidad de estos datos no depende exclusivamente del título, sino de la participación efectiva de este colectivo en los procedimientos de encuestación. De todos modos, contamos con valores de participación altos, cuyo porcentaje de respuesta ha sido del 68.75%. Tal como se recoge en el Autoinforme, se han venido publicando los datos disponibles y se ha trabajado con ellos en el análisis y toma de decisiones. En este sentido, el título ha actuado conforme a la información disponible en cada momento.

Para el caso de los egresados, la representatividad de los datos, se destaca que en el curso 2024-25 la satisfacción del alumnado alcanzó un valor de 4.00, con una tasa de respuesta excepcionalmente alta del 68.75%.

19. Se debe analizar la satisfacción de los empleadores a partir de indicadores válidos.**Acción de mejora:**

Este aspecto puede entenderse como atendido y resuelto, pues el análisis se realiza anualmente, cada vez que se obtiene la medición en el indicador tras cada revisión celebrada en el seguimiento anual. Respecto a la validez de los resultados en este indicador, está alcanzada, pues las acciones orientadas a incrementar la participación de egresados y empleadores en las encuestas son reforzadas anualmente y se alcanzan los objetivos fijados.

Justificación:

El título dispone de mecanismos institucionales para la recogida de dicha información en el marco del SGCT-US. La disponibilidad de estos datos no depende exclusivamente del título, sino de la participación efectiva de estos colectivos en los procedimientos de encuestación. Tal como se recoge en el Autoinforme, se han venido publicando los datos disponibles y se ha trabajado con ellos en el análisis y toma de decisiones. En este sentido, el título ha actuado conforme a la información disponible en cada momento.

Para el caso de los Empleadores, a pesar de las dificultades inherentes a la obtención de respuestas de agentes externos, el título ha reforzado los mecanismos de captación.

En el caso del indicador que mide el nivel de Satisfacción de los Empleadores, la recuperación del dato fue en el curso 2024-25, para el MU. en Ciencias y Tecnología de Nuevos Materiales, no se obtuvieron respuesta, se siguen reforzando las acciones para el incremento de la participación de este colectivo en el proceso de encuestación para conseguir que este aspecto quede, al igual que se ha conseguido con el colectivo egresados, atendido y resuelto en el próximo seguimiento.

Indicadores

En la medición del indicador 6.5 Satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los egresados, recuperar la medición consiguiendo el % de participación necesario respecto al curso anterior

Finalizada Si**20. Se recomienda mejorar las actividades de orientación profesional específicamente dirigidas al alumnado del máster.****Acción de mejora:**

Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

En la página institucional del Máster (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-ciencia-y-tecnologia-de-nuevos>) en Datos del título/ Salidas profesionales y académicas, se encuentra toda la información referente a Salidas Profesionales y Salidas Académicas que ofrece la titulación.

La vocación fundamentalmente investigadora del Máster lo hace idóneo para el desempeño profesional de tareas de i+D. En este sentido los estudiantes podrán poner en práctica los

conocimientos y competencias adquiridas en industrias como la automoción, aeronáutica y aeroespacial, energías renovables, industria química, y en general cualquier ámbito industrial donde los materiales supongan una limitación para el desarrollo de la tecnología. Más allá de los conocimientos específicos que los alumnos adquieran, el Máster pretende potenciar competencias transversales como el planteamiento y resolución de problemas en contextos nuevos o poco conocidos la capacidad de síntesis o el pensamiento crítico y la aplicación del método científico, capacidades muy demandada por sectores industriales y tecnológicos que buscan trabajadores versátiles y con alta capacidad de aprendizaje y adaptación.

Acceso a Doctorado

Los Departamentos universitarios implicados en la docencia del Máster, así como el Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla, centro mixto US-CSIC, cuentan con grupos de investigación muy activos en el ámbito de la Ciencia de los Materiales. Los alumnos que deseen continuar con su formación u opten por una carrera académica podrán realizar sus estudios de Doctorado dentro de algunas de las líneas de programa Interuniversitario “Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales”, dentro de alguna de las líneas de investigación adscritas:

- Catálisis para la energía y el medio ambiente
- Materiales de diseño para la energía y el medio ambiente
- Nanomateriales
- Propiedades de materiales
- Síntesis y propiedades de materiales.

Se continuará informando sistemáticamente desde el inicio del curso sobre las salidas profesionales específicas del máster, haciendo especial hincapié en la información ya disponible en la web del título. Esta comunicación se realizará en la sesión de presentación del máster y en las reuniones de seguimiento con el alumnado, garantizando que todos los estudiantes conozcan desde el primer momento las oportunidades laborales asociadas al título.

Justificación:

Aunque la web del título (<https://masteroficial.us.es/materiales/node/80>) ya recoge información sobre las salidas profesionales en ciencia y tecnología de nuevos materiales, se considera necesario reforzar su comunicación directa y personalizada al alumnado desde el comienzo del curso. Esta medida incrementará la visibilidad y utilidad práctica de esta información, mejorando la percepción del alumnado sobre la orientación profesional recibida y su conexión con el mercado laboral especializado.

Indicador:

Satisfacción del alumnado con la información recibida sobre salidas profesionales (encuestas de satisfacción).

Estado:

En curso.

Finalizada Si

21. Se recomienda mejorar la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional.

Acción de mejora:

Se reforzará la comunicación sobre los servicios de orientación académica y profesional ya enlazados en la web del máster (<https://masteroficial.us.es/materiales/info-us>), recordándolos directamente al alumnado en las sesiones de presentación del curso.

Justificación:

La web del máster ya incluye el enlace a los servicios de orientación de la Universidad de Sevilla, pero se considera necesario mejorar su uso efectivo por parte del alumnado mediante recordatorios directos en momentos clave del curso. Esta comunicación personalizada incrementará la satisfacción de los estudiantes al facilitar el acceso práctico a estos recursos ya disponibles.

Indicador:

Mejora en la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación (encuestas institucionales).

Finalizada Si

Sevilla, 28 de abril de 2026

Acta 3/07/2026

Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales.

En Sevilla a 3 de julio de 2026 se envió por correo electrónico a la Comisión de Garantía de Calidad (GC) del máster en CyTNM el email con el siguiente orden del día.

ORDEN del DÍA:

Informe de ACCUA (Renovación de la Acreditación favorable) del Máster en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales (julio de 2026)

La coordinadora del máster expone el Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Sevilla, obtenido con evaluación favorable, y señala las principales recomendaciones recogidas en el mismo.

En primer lugar, destaca la necesidad de incorporar dichas recomendaciones en el Plan de Mejora del curso 2026–2027, así como de seguir trabajando en las líneas de actuación ya iniciadas. Entre los aspectos de mejora señalados figuran los siguientes:

Adaptar la web del título para mejorar su accesibilidad y garantizar el cumplimiento de los estándares de accesibilidad digital. Se informa de que actualmente se dispone de una nueva web que responde a los requisitos solicitados, si bien se consultará la posibilidad de seguir mejorándola.

Incrementar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.

Publicar anualmente los indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.

Reforzar las actividades de orientación profesional dirigidas al alumnado del máster, valorando la participación de egresados que desarrollen su actividad en el sector privado, así como la organización de charlas con ellos y/o con empleadores.

Mejorar la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional.

Analizar la satisfacción del estudiantado por asignatura mediante indicadores válidos.

Mejorar el proceso de evaluación del Trabajo Fin de Máster, asegurando la difusión previa de los criterios de evaluación. En este sentido, se considera conveniente establecer criterios generales comunes para todas las comisiones de evaluación y actualizar o mejorar las rúbricas de los tutores.

Asimismo, se recogen como aspectos a subsanar los siguientes:

Obtener indicadores significativos de la satisfacción del profesorado con el título.

Obtener indicadores significativos de la satisfacción de egresados y empleadores.

Analizar la satisfacción de egresados y empleadores a partir de indicadores válidos.

La coordinadora indica que la próxima renovación de la acreditación tendrá lugar dentro de cinco años, en 2030, por lo que existe margen suficiente para trabajar en la mejora de los aspectos señalados y continuar fortaleciendo el título.

Y para que así conste, se redacta la presente acta

Sevilla, 3 de julio de 2026